

INFORME DE EVALUACION INVITACION PUBLICA N° UC018-2024

Mediante Resolución N° 1464 del día 15 de agosto de 2024, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública N° UC018-2024, la cual tiene por objeto la “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA LUGAR DE DESARROLLO SAHAGÚN”

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el oferente: **CONSTRUCCIONES CORPOVIAL S.A.S. y CONSORCIO UNICORDOBA 24**

Que el comité evaluador designado mediante Resolución N° 1465 del día 15 de agosto de 2024, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública N° UC018-2024, se permite rendir el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia.

El Comité procederá a evaluar las propuestas en el orden que fueron relacionadas en el acta de cierre debidamente publicada en la página Web de la Universidad de Córdoba, así:

NOMBRE DE LOS PROponentES
CONSTRUCCIONES CORPOVIAL S.A.S.
CONSORCIO UNICORDOBA 24

En este estricto orden procederá a realizar la verificación el Comité Evaluador de acuerdo a las siguientes convenciones:

Convenciones:	
C:	Cumple
NC:	No Cumple
NA:	No Aplica
S:	Subsanar
CE:	Consultado por la Entidad

I. REQUISITOS HABILITANTES

PROponentE N° 1: CONSTRUCCIONES CORPOVIAL S.A.S.

A. CAPACIDAD JURÍDICA.

N°	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta.	2-9	C
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	6	C
3	Documento compromiso de anticorrupción	24-26	C
4	Certificado de existencia y representación legal	11-17	C
5	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	-	N.A.
6	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	14	C
7	Hoja de vida de la función pública	22-23	C

2

8	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	27-30,18-20	C
9	Registro único tributario – RUT	31-35	C
10	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	36-38	C
11	Certificado de antecedentes disciplinarios	39-41	C
12	Certificado de antecedentes judiciales	42-43	C
13	Certificado Sistema Registro Nacional de medidas correctivas	44-45	C
14	Garantía de seriedad de la propuesta.	46-48	C
VERIFICACIÓN JURÍDICA		CUMPLE	

PROPONENTE N° 2: CONSORCIO UNICORDOBA 24

N°	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta.	3-11	C
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	7	C
3	Documento compromiso de anticorrupción	12-14	C
4	Certificado de existencia y representación legal	15-25	C
5	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	31-33	C
6	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	18,23	C
7	Hoja de vida de la función pública	34-36	C
8	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	37-47,28-30	C
9	Registro único tributario – RUT	48-57	C
10	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	58-63	C
11	Certificado de antecedentes disciplinarios	64-69	C
12	Certificado de antecedentes judiciales	70-74 (71 folio en blanco)	C
13	Certificado Sistema Registro Nacional de medidas correctivas	75-78	C
14	Garantía de seriedad de la propuesta.	79-81	C
VERIFICACIÓN JURÍDICA		CUMPLE	

B. CAPACIDAD FINANCIERA:

PROPONENTE N° 1: CONSTRUCCIONES CORPOVIAL S.A.S.

ÍNDICES FINANCIEROS				
FACTOR DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	PARAMETRO	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice de Liquidez	4.39	Igual o mayor al 2.0	49-70	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	32%	Igual o menor a 65%		
Razón de Cobertura de Intereses	1201,08	Igual o mayor a 2 o Indeterminado		
VERIFICACION FINANCIERA			CUMPLE	

PROPONENTE N° 2: CONSORCIO UNICORDOBA 24

FACTOR DE VERIFICACIÓN	INVERSIONES PSAVZ SAS 70%	V&B INGENIERIA Y AMBIENTE SAS 30%	RESULTADO CONSORCIO	PARAMETRO	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice de Liquidez	1.63	145.15	146.79	Igual o mayor al 2	82-107	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	30.16%	0.06%	30.22%	Igual o menor a 65%		
Razón de Cobertura de Intereses	Indeterminado	Indeterminado	Indeterminado	Igual o mayor a 2 o indeterminado		
VERIFICACION FINANCIERA				CUMPLE		

PROPONENTE N° 1: CONSTRUCCIONES CORPOVIAL S.A.S.

C. CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE/ SUBSANAR
<p>El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se relacione con CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, cuyo valor final sumado, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.</p> <p>El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para la conversión del valor de cada contrato a SMLMV, será el del año en que finalizaron los servicios, de acuerdo con la</p>	<p>El proponente aporta Anexo 3- Acreditación del proponente.</p> <p>Contratista: Consorcio los Pericos 2013</p> <p>Conformación Consorcio: OLT LOGISTCS SAS – 40% DARIO PEINADO SAAD – 60% (Socio de la empresa CONSTRUCCIONES CORPOVAIL SAS que aporta la experiencia)</p> <p>Contrato de obra civil N°002 - 2013 Objeto: Extensión de red matriz y menores, construcción de tanque de almacenamiento y estación de rebombeo en el corregimiento de los pericos, las lamas y cerrito – Municipio de Montería, Departamento de Córdoba.</p> <p>Valor Inicial: \$ 2.426.202.102,17 Valor adición 1: \$ 1.082.519.204,00 Valor Total: \$3.508.721.306,17</p> <p>Valor para acreditar experiencia del proponente: \$ 2.105.232.784 – 3.267,22 SMMLV</p> <p>Plazo de ejecución inicial: SEIS (6) MESES Adición en tiempo 1: TRES (3) MESES Y VEINTIUN (21) DÍAS</p>	10,71-113	CUMPLE



4

<p>certificación del contrato que se relacione en la propuesta.</p> <p>Valor presupuesto: \$ 566.718.306 SMMLV: 435,94</p>	<p>Nuevo plazo de ejecución: NUEVE (9) MESES Y VEINTUN (21) DÍAS Fecha de inicio: 29/07/2013 Suspensión 1: 12/11/2013 Reinicio 1: 24/02/2014 Suspensión 2: 05/05/2014 Reinicio 2: 14/08/2014 Suspensión 3: 10/12/2014 Reinicio 3: 19/02/2015 Suspensión 4: 24/02/2015 Reinicio 4: 10/04/2015 Fecha de terminación: 23/06/2015</p> <p><i>El proponente aporta copia del contrato N°002 - 2013, copia del otro si al contrato, acta de conformación del consorcio, acta de recibo final del contrato y copia de acta de liquidación acreditando el cien por ciento (100%) del monto total del contrato para acreditar la experiencia habilitante.</i></p>		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA		CUMPLE	

✓ **EQUIPO DE TRABAJO**

EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA Y FORMACION	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
<p>Residente de obra (1) El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESIDENTE DE OBRA que deberá ser Ingeniero en el área Civil y/o sanitaria y/o química y/o ambiental con especialización en Gestión ambiental o hidráulica o recursos hídricos o saneamiento ambiental, quien se compromete a dedicar el cien por ciento (100%) durante la ejecución total del Contrato.</p> <p>El residente de obra propuesto deberá tener como mínimo diez (10) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica certificada como director o residente de obra en dos (2) contratos de "CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACION DE</p>	<p>JAVIER EDUARDO MARTINEZ MONTIEL Ingeniero Sanitario, Especialista en ingeniería Ambiental, Matricula N° 05237-094432 del 17/10/2002</p> <p><i>Aporta hoja de vida de la función pública incompleta, toda vez que no aporta la hoja donde se relaciona la experiencia (SE DEBE SUBSANAR), copia de la cedula, copia de la matrícula profesional, certificación de antecedentes expedida por el Consejo Profesional Nacional de ingeniería, copia de diploma y acta de grado como Ingeniero Sanitario, copia de diploma como especialista en ingeniería Ambiental, aporta dos (2) certificados como residente de obra en proyectos de Construcción y/o mejoramiento y/o optimización de sistemas de</i></p>	115-124	SUBSANAR



5

<p>SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE”</p>	<p>abastecimiento de agua potable”, carta de compromiso con una dedicación del 100%,</p>		
<p>Ingeniero electricista y/o mecánico (1) El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de INGENIERO ELECTRICISTA Y/O MECANICO, que deberá ser Ingeniero electricista, ingeniero eléctrico, o ingeniero mecánico quien se compromete a dedicar el treinta por ciento (30%) de duración a la ejecución total del Contrato. El profesional propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Experiencia Específica certificada como Asesor y/o Diseñador y/o Residente en contratos relacionados con: “CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE” Entre otras funciones deberá ser el responsable de verificar, evaluar y garantizar la puesta en marcha de los equipos y sistemas electromecánicos y eléctrico en general instalados en la planta.</p>	<p>PEDRO JUAN SALGADO MORA. <i>Ingeniero Electricista. Matrícula N° AN205-33186 de 23/01/2001</i></p> <p><i>Aporta hoja de vida de la función pública incompleta, toda vez que no aporta la hoja donde se relaciona la experiencia (SE DEBE SUBSANAR), copia de la cedula, copia de la matrícula profesional, , certificación de antecedentes expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctricas, mecánicas y profesiones afines, copia de diploma de Ingeniero Electricista, Aporta una certificación de experiencia como Profesional eléctrico en proyectos de Construcción y/o mejoramiento y/o optimización de sistemas de abastecimiento de agua potable”, carta de compromiso con una dedicación del 30%,</i></p>	<p>125-132</p>	<p>SUBSANAR</p>
<p>RESPONSABLE SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) (1) El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESPONSABLE EN SST que deberá ser profesional en Ingeniería Industrial con especialización en Higiene y seguridad Industrial, quien se comprometen a dedicar el cien por ciento (100%) a la ejecución total del Contrato. El responsable propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo con los siguientes conocimientos complementarios: · Sistemas de Gestión – NTC-ISO 9001 Y/O NTC-ISO 14001 Y/O OHSAS 18001 Y/O NTC-ISO 45001 (Deseable, no excluyente) ·</p>	<p>ENSO ANTONIO BARRERAS ROJA. <i>Ingeniero industrial, especialista en higiene, seguridad y salud en el trabajo Matrícula N° 54228-171123 del 18 de junio de 2009.</i></p> <p><i>Aporta hoja de vida de la función pública incompleta, toda vez que no aporta la hoja donde se relaciona la experiencia (SUBSANAR), copia de cedula, copia de la matrícula, certificación de antecedentes expedida por el Consejo Profesional Nacional de ingeniería, copia del Diploma y acta de grado de Ingeniero Industrial, copia diploma y acta de grado como especialista en higiene, seguridad y salud en el trabajo, copia de la Resolución N° 2632 del 08/11/2016 mediante la cual se concede licencia de</i></p>	<p>133-145</p>	<p>NO CUMPLE</p>

6

<p>Normatividad legal vigente en seguridad y salud en el trabajo (SST). · Curso de 50 horas en SG-SST aprobado por el Ministerio del Trabajo (Decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.35) Experiencia específica certificada como responsable en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo en un contrato relacionado con: "CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE" ·</p>	<p><i>prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo</i></p> <p><i>aporta un certificado de experiencia como responsable del SST en proyectos de Construcción y/o mejoramiento y/o optimización de sistemas de abastecimiento de agua potable durante el periodo 15/06/2010 al 14/05/2011, la cual no se tiene en cuenta puesto que la licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo fue concedida el día 08/11/2016.</i></p> <p><i>carta de compromiso con una dedicación del 100%</i></p> <p><i>No Aporta copia de curso en sistemas integrados de gestión,</i></p> <p><i>Aporta copia del curso de 50 horas en SG-SST.</i></p>		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA		NO CUMPLE	

✓ **DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL.	No aporta	NO CUMPLE
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado).	No aporta	NO CUMPLE
Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No aporta	NO CUMPLE
Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente.	No aporta	NO CUMPLE
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal).	No aporta	NO CUMPLE
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal).	No aporta	NO CUMPLE
VERIFICACION (SG-SST)	NO CUMPLE	

PROPONENTE N° 2: CONSORCIO UNICORDOBA 24

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante	El proponente aporta Anexo 3- Acreditación del proponente.		

7

<p>la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se relaciones con CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, cuyo valor final sumado, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.</p> <p>El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para la conversión del valor de cada contrato a SMLMV, será el del año en que finalizaron los servicios, de acuerdo con la certificación del contrato que se relacione en la propuesta.</p> <p>Valor presupuesto: \$ 566.718.306 SMMLV: 435,94</p>	<p>Contratista: CONSORCIO ACUEDUCTO VERDAL SAHAGÚN Conformación Consorcio: William Fera Díaz – 46% INVERSIONES PSAVZ SAS – 46% C.A CONSTRUCTORES SAS. - 8% Contrato de obra Pública N° 168-2019 Objeto: Construcción y ampliación de micro acueductos rurales del Municipio de Sahagún, Córdoba. Valor del contrato: \$ 4.446.573.590</p> <p>Valor para acreditar experiencia del proponente: \$ 2.045.423.851 – 2.330,16 SMMLV</p> <p>Plazo de ejecución inicial: CINCO (5) MESES Prórroga 1: 1.5 meses Plazo de ejecución Final: SEIS (6) MESES y QUINCE (15) DÍAS Fecha de inicio: 02/12/2019 Suspensión 1: 19/02/2020 al 23/03/2020 Prórroga de la Suspensión: 24/03/2020 al 11/05/2020 Reinicio 1: 12/05/2020 Suspensión 2: 15/07/2020 Reinicio 2: 4/08/2020 Fecha de terminación: 09/10/2020</p> <p><i>El proponente aporta copia del contrato N°168-2019, copia acta final de cobro, copia acta de liquidación, copia acta de conformación del consorcio, y copia acta de recibo final del contrato acreditando el cien por ciento (100%) del monto total del contrato para acreditar la experiencia habilitante.</i></p>	<p>109-134</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>VERIFICACIÓN EXPERIENCIA</p>		<p>CUMPLE</p>	

✓ EQUIPO DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA Y FORMACION	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
<p>Residente de obra (1) El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESIDENTE DE OBRA que deberá ser Ingeniero en el área</p>	<p>ENRIQUE ALFONSO BELTRAN SANCHEZ. <i>Ingeniero Sanitario y Ambiental, Especialista en Saneamiento Ambiental.</i></p>	<p>136-156</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>Civil y/o sanitaria y/o química y/o ambiental con especialización en Gestión ambiental o hidráulica o recursos hídricos o saneamiento ambiental, quien se compromete a dedicar el cien por ciento (100%) durante la ejecución total del Contrato. El residente de obra propuesto deberá tener como mínimo diez (10) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Experiencia Específica certificada como director o residente de obra en dos (2) contratos de "CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE"</p>	<p>Matrícula N° 22236-134769 COR del 28/09/2006</p> <p><i>Aporta hoja de vida de la función pública, copia de la cedula, copia de la matrícula profesional, certificación de antecedentes expedida por el Consejo Profesional Nacional de ingeniería, copia de diploma como Ingeniero Sanitario y Ambiental, copia de diploma como especialista en Saneamiento Ambiental, Aporta dos (2) certificados como residente de obra en proyectos de Construcción y/o mejoramiento y/o optimización de sistemas de abastecimiento de agua potable", carta de compromiso con una dedicación del 100%, certificados de antecedentes judiciales,</i></p>		
<p>Ingeniero electricista y/o mecánico (1) El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de INGENIERO ELECTRICISTA Y/O MECANICO, que deberá ser Ingeniero electricista, ingeniero eléctrico, o ingeniero mecánico quien se compromete a dedicar el treinta por ciento (30%) de duración a la ejecución total del Contrato. El profesional propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Experiencia Específica certificada como Asesor y/o Diseñador y/o Residente en contratos relacionados con: "CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE" Entre otras funciones deberá ser el responsable de verificar, evaluar y garantizar la puesta en marcha de los equipos y sistemas electromecánicos y eléctrico en general instalados en la planta.</p>	<p>EIVAN ENRIQUE BRANCO OLASCOAGA <i>Ingeniero Electricista, Matrícula N° BL205-91544 de 04/03/2013</i></p> <p><i>Aporta hoja de vida de la función pública, copia de la cedula, copia de la matrícula profesional, copia de diploma como Electricista, certificación de antecedentes expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctricas, mecánicas y profesiones afines, carta de compromiso con una dedicación del 30%, certificados de antecedentes judiciales, un (1) certificado como Ingeniero residente eléctrico en proyectos de Construcción y/o mejoramiento y/o optimización de sistemas de abastecimiento de agua potable".</i></p>	<p>157-196</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>RESPONSABLE SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) (1) El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESPONSABLE EN SST que deberá ser profesional en Ingeniería Industrial con</p>	<p>ARMANDO JAVIER ATENCIA SOTO, <i>Ingeniero Industrial, Especialista en Higiene y Seguridad Industrial. Matrícula N° 22228184607 COR de 15/04/2010</i></p> <p><i>Aporta hoja de vida de la función pública, fotocopia de cedula, copia de tarjeta</i></p>	<p>197-222</p>	<p>CUMPLE</p>



9

<p>especialización en Higiene y seguridad Industrial, quien se comprometen a dedicar el cien por ciento (100%) a la ejecución total del Contrato. El responsable propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo con los siguientes conocimientos complementarios: · Sistemas de Gestión – NTC-ISO 9001 Y/O NTC-ISO 14001 Y/O OHSAS 18001 Y/O NTC-ISO 45001 (Deseable, no excluyente) · Normatividad legal vigente en seguridad y salud en el trabajo (SST). · Curso de 50 horas en SG-SST aprobado por el Ministerio del Trabajo (Decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.35) Experiencia específica certificada como responsable en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo en un contrato relacionado con: “CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE” ·</p>	<p><i>profesional, copia del Diploma como Ingeniero industrial, copia diploma como Especialista en Higiene Seguridad Industrial, copia de la Resolución 0238 del 30 de julio del 2019, carta de compromiso con una dedicación del 100%, copia de (1) certificado de experiencia como responsable del SST proyectos de Construcción y/o mejoramiento y/o optimización de sistemas de abastecimiento de agua potable y copia de (1) certificados en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, aporta copia de certificado en sistema integrados HSEQ, certificados de antecedentes judiciales.</i></p>		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA		CUMPLE	

✓ **DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

DOCUMENTOS INVERSIONES PSAVZ S.A.S	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL.	224A	SUBSANAR
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado).	255	CUMPLE
Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	311	CUMPLE
Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente.	301-309	CUMPLE
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal).	252-254	CUMPLE
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal).	225-251	CUMPLE
VERIFICACION (SG-SST)	SUBSANAR	

El proponente ha aportado certificado de afiliación a la ARL del integrante del consorcio INVERSIONES PSAVZ SAS, sin embargo, este se encuentra en estado de mora. Se debe SUBSANAR.



10

DOCUMENTOS V&B INGENIERIA Y AMBIENTE S.A.S	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL.	312A -312B	CUMPLE
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado).	350	CUMPLE
Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	316-317	CUMPLE
Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente.	318-322	CUMPLE
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal).	313-315	CUMPLE
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal).	323-349	CUMPLE
VERIFICACION (SG-SST)		CUMPLE

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
CONSTRUCCIONES CORPOVIAL S.A.S.	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	NO CUMPLE
	CONCLUSION	NO HABILITADA

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
CONSORCIO UNICORDOBA 24	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	SUBSANAR
	CONCLUSION	SUBSANAR

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, se procede a publicar el presente informe con la finalidad de dar traslado del mismo, para que se presenten las observaciones que el proponente considere pertinente y se haga uso de las reglas de subsanabilidad

ORIGINAL FIRMADO

CARMEN CECILIA VEGA OÑATE
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Jurídica

LUIS FERNANDO CABRALES BANQUETH
Miembro del Comité Evaluador
Verificación financiera

ADRIANA CAMILA MORALES CABALLERO
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Técnica Y Ponderación de la Oferta

